

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
REG. 13 OCT 2016  
REG. 428  
HORA: 10:36 FIRMA:



EL DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL  
12 OCT. 2016  
PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES  
FEDATARIO  
Instituto Nacional de Defensa Civil

# Resolución Jefatural

N° 179 - 2016 - INDECI  
12 de Octubre 2016

**VISTOS:** La Resolución Jefatural N° 205-2015-INDECI de fecha 29.DIC.2015, el Memorándum N° 115-2016-INDECI/6.1 de fecha 10.OCT.2016, la Carta s/n de fecha 29.MAR.2016, el correo electrónico de fecha 10.OCT.2016 de la Secretaría General (HT 17092-2016), sus antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la función del Fedatario Institucional del INDECI, regulada por la Directiva N°013-2006-INDECI, aprobada por la Resolución Jefatural N° 291-2006-INDECI y modificada mediante Resolución Jefatural N° 023-2009-INDECI, comporta una acción que por sus particulares características, constituye una labor de responsabilidad y confianza en el servicio;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 205-2015-INDECI de fecha 29 de diciembre de 2015 y su modificatoria la Resolución Jefatural N° 128-2016-INDECI de fecha 12 de Agosto de 2016, se designó, como Fedatarios del INDECI para el Año Fiscal 2016, entre otras personas, a la señorita Jessica Cristina Torres Paredes de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y al señor Adolfo Socualaya Espejo de la Secretaría General del INDECI;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 29.MAR.2016, la señorita Jessica Cristina Torres Paredes, presentó su renuncia al Contrato Administrativo de Servicios N° 298-2014-INDECI, como Analista en Selección y Desarrollo de Personal en la Oficina de Recursos Humanos; debiendo considerarse su último día laboral el 31.MAR.2016;

Que, mediante el Memorándum N° 115-2016-INDECI/6.1, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en atención al Memorándum N° 1065-2016-INDECI/13.0 del 07.OCT.2016, dispone el destaque del señor Adolfo Socualaya Espejo, a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 10.OCT.2016, la Secretaría General solicita incorporar como Fedatario del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI al señor Paul Eduardo Salcedo Torres (Destacado) a la Secretaría General;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.1.3 de la citada Directiva, corresponde al Secretario General determinar el número suficiente de Fedatarios para cubrir la atención de las necesidades institucionales en la prestación de este servicio;

Que, conforme a lo expuesto y estando a la renuncia de la señorita Jessica Cristina Torres Paredes y al destaque señor Adolfo Socualaya Espejo, es necesario disponer el cese de la designación de fedatarios dispuesta por Resolución Jefatural de Vistos, con eficacia anticipada al día siguiente del último día laborado; debiendo indicarse que tal efecto retroactivo no afecta derechos fundamentales o intereses de buena fe de terceros y que el supuesto de hecho que justifica la emisión del acto administrativo existió a la fecha de retroacción de la eficacia de lo que se decide en esta resolución, dándose de este modo cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, asimismo, a fin de lograr el eficiente desarrollo de las acciones de carácter administrativo de la Entidad, es necesario designar como fedatario al señor Paul Eduardo Salcedo Torres;



3329035

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N° 013-2006-INDECI aprobada por la Resolución Jefatural N° 291-2006-INDECI modificada mediante Resolución Jefatural N° 023-2009-INDECI, y en uso de las atribuciones pertinentes conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Concluir, la designación como Fedatarios Institucionales con eficacia anticipada, a partir del 01 de Abril de 2016 de la señorita Jessica Cristina Torres Paredes y con eficacia anticipada, a partir del 11 de Octubre de 2016 del señor Adolfo Socualaya Espejo.

**Artículo 2°.-** Designar como Fedatario del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI al personal que a continuación se detalla:

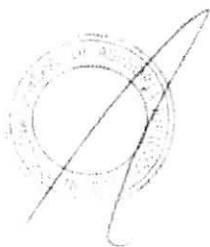
NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN LABORAL	UNIDAD ORGÁNICA
Paul Eduardo Salcedo Torres	Destacado	Secretaría General

**Artículo 3°.-** La Resolución Jefatural N° 205-2015-INDECI de fecha 29.DIC.2015 y su modificatoria, quedarán vigentes en todos sus demás extremos.

**Artículo 4°.-** El Fedatario Institucional designado en el artículo segundo de la presente Resolución con independencia del cumplimiento de sus labores habituales, estará adscrito a la Secretaría General, y cumplirá sus funciones conforme a la Directiva N° 013-2006-INDECI aprobada por la Resolución Jefatural N° 291-2006-INDECI, modificada mediante Resolución Jefatural N° 023-2009-INDECI.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del INDECI la publicación en el Portal Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)) e intranet la presente Resolución.

**Artículo 6°.-** La Secretaría General ingresará la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remitirá copia fedateada al personal designado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alberto Manuel LOZADA Frías**  
Vicealmirante (r)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

